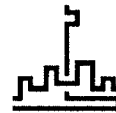




FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918 - 2018

EXP-UNC:0035451/2018

Córdoba, **22 OCT 2018**

VISTO:

El pedido formulado por el Decano, para que se contrate bajo la modalidad no docente retribución única (con relación de empleo público), al Sr. RODRIGO ALFREDO SANCHEZ GOULD DNI N° 26483785 - ID: 2962;

Y CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 05/12, y elaborado los informes del área económico-financiera y de la Asesora Jurídica de la Facultad;

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma citada;

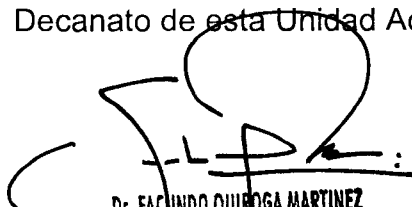
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:

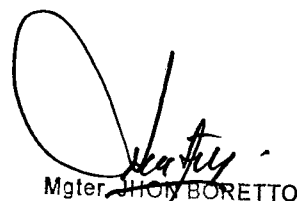
Art. 1°.- Aprobar la suscripción del contrato de locación de servicios no docente retribución única (con relación de empleo público) con el Sr. SANCHEZ GOULD, RODRIGO ALFREDO, del expediente de referencia.

Art. 2°.- Reconocer con caracter de excepción y en los términos previstos por la Ordenanza HCS N° 5/95, los servicios que hubiera prestado el Sr. SANCHEZ GOULD, RODRIGO ALFREDO, DNI N° 26483785, entre el 01/10/2018 y la firma del contrato mencionado en el artículo 1°, y disponer su pago en concepto de legítimo abono, previa certificación por parte del responsable del contratado.

Art. 3°.- Pase al Área de Personal y Sueldos a los fines de instrumentar el registro que establece el artículo 10 de la Ordenanza HCS N° 05/12.

Art. 4°.- Notifíquese fehacientemente al interesado, a Asesoría Legal y a Decanato de esta Unidad Académica.


Dr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario General
Facultad de Ciencias Económicas - UNC


Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

1319